MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA I.N.A.N. Y LABORATORIO CENTRAL" –PLURIANUAL – I.D. N° 332.539.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 14:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA I.N.A.N. Y LABORATORIO CENTRAL" –PLURIANUAL – I.D. N° 332.539,** cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 04 de octubre de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 467/2017 de fecha 05 de junio de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA I.N.A.N. Y LABORATORIO CENTRAL" –PLURIANUAL – I.D. N° 332.539.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sonia Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – MSPBS.
- **Abg. Jorge Estigarribia,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – MSPBS.
- **C.P. Carlos Torres Decoud,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – MSPBS.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 20 de mayo de 2017, el Dr. GUSTAVO A. CHAMORRO – Director General del Laboratorio Central de Salud Pública, remite a la Dirección General Operativa de Contrataciones el pedido de la necesidad de contar con el Servicio de Limpieza y Fumigación para el Laboratorio Central de Salud Pública.

Por Nota INAN N° 233/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, la Dra. LAURA MENDOZA DE ARBO – Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, remite a la Dirección General Operativa de Contrataciones el pedido del Servicio de Limpieza y Fumigación para el I.N.A.N.

Por memorándum DPP N° 586/17 de fecha 29 de mayo de 2017, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA I.N.A.N. Y LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL**, se encuentra cargado en el portal de la DNCP con **I.D. N° 332.539**.-

Por Nota de fecha 07 de junio de 2017, el Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA I.N.A.N. Y LABORATORIO CENTRAL" –PLURIANUAL – I.D. N° 332.539** y solicita la incorporación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3709/2017,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 332.539,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 50.900.000 (Guaraníes Cincuenta millones, novecientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente L.C.O. N° 41/2017, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Contratación se encuentran previstos en el Rubro: 240: asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Abg. Jorge ESTIGARRIBIA D. DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORÍA JURÍDICA MAT. Nº 17.719

Sonia Lissandra Ledesma P. M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	MONTO
2017	G. 50.900.000.-
2018	G. 130.100.000.-
TOTAL	G. 181.000.000.-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 04 de octubre de 2017 se realizó la Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (UNO) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A. Monto: Gs. 7.000.000.- Póliza Nº: 24.1508.0016228.0000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 06/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 061.-	**Gs. 208.698.336.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Abog. [illegible] ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sonia Lisandra Cedesma P.
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA N° 01 de la Comisión Evaluadora,** de fecha 11 de octubre de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento – dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del MSPyBS** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Recursos Humanos remite el informe solicitado por **Nota D.P.RR.HH. N° 301/2017**, de fecha 18 de octubre de 2017, del cual surge que las **representantes legales de la Empresa: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003,** conforme al siguiente Informe:

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, U.O.C Nivel Central, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 128.857/2017**, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/2017 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION APRA EL INAN Y LABORATORIO CENTRAL"- PLURIANUAL – ID N° 332.539,** en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

1. BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE, C.I N° 2.227.676
2. LELIA BERTA MADELAIRE DE ORTELLADO, C.I N° 136.287

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

13/10/2017

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lidia Lisandra Medesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DOCUMENTOS	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Listado de Máquinas y Equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.	CUMPLE
Se procederá a la presentación de una Declaración Jurada por parte del oferente de que los productos a ser utilizados durante la prestación del servicio serán de primera calidad, acorde a las necesidades y garantizando el buen servicio.	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance suscripto por un Contador Público de los 2 (dos) últimos años: (2015 y 2016).	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturación de recepción final de servicios similares (Servicios de Limpieza y Fumigación), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015 y 2016) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total afectado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad deberán presentar los suscriptos desde su existencia como empresa, facturación por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación (Para los consorcios deberá indicarse cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio)	CUMPLE
Copia de Patente Comercial.	CUMPLE
G) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución.	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10340 / 2007.	CUMPLE
<u>Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO</u> Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".	
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
Mat. Nº 17.719

Sonia Lisandra Cesima P.
Abogada
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, a cargo del **C.P. Carlos A. Torres Decoud**.

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.									
Índices Financieros		2014	Índice	2015	Índice	2016	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	3.094.764.875	40,74	3.458.294.168	26,63	4.963.104.214	23,97	30,45	CUMPLE
	Pasivo Corriente	75.965.132		129.885.790		207.094.254			
Endeudamiento	Pasivo Total	75.965.132	0,02	129.885.790	0,03	207.094.254	0,04	0,03	CUMPLE
	Activo Total	3.754.412.088		4.254.707.875		5.856.003.367			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	715.139.749	0,19	1.028.251.185	0,24	2.221.819.718	0,38	0,27	CUMPLE
	Capital	3.754.412.088		4.254.707.875		5.856.003.367			

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014 - 2015 – 2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	Monto Total Ofertado	25% Del Monto Ofertado	Contratos Ejecutados	Observación
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	208.698.336	52.174.584	643.212.915	CUMPLE

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

C.P. Carlos A. Torres Decoud
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Sonia Tedesma P.
Asesoría Jurídica

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme las documentaciones presentadas. El Cuadro Comparativo es realizado por el **C.P. CARLOS TORRES DECOUD** en su calidad de Miembro del Comité Evaluador, el cual se trascribe a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS EMPRESA: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	TOTAL MONTO MAXIMO (IVA incluido)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL (IVA incluido)	% de Variac.
1	FUMIGACIÓN DE LOCAL.	Evento	Unidad	4	1.000.000	4.000.000	Unidad	Evento	4	No Cotiza	No cotiza	0,00
2	FUMIGACIÓN DE LOCAL.	Evento	Unidad	2	1.500.000	3.000.000	Unidad	Evento	2	No Cotiza	No cotiza	0,00
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO.	Evento	Mes	12	14.500.000	174.000.000	Mes	Evento	12	17.391.528	208.698.336	19,94
					MONTO TOTAL REFERENCIAL	181.000.000					208.698.336	

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. N° 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

9. ITEMS DECLARADOS DESIERTOS:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** los **ÍTEMS N° 1 y 2 por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada,** conforme al Art. 30 – inc. (a) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

10.RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se recomienda **ADJUDICAR** a la Firma: **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. – única oferta presentada en el presente llamado,** conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

R.U.C.: 80019394-6.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL (IVA incluido)
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO.	Especificaciones Técnicas detallados más abajo: (I.N.A.N.) – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION Dirección: Avda. Stma. Trinidad esq. Itapuá Teléfono: 294-073	Mes	Evento	12	17.391.528	208.698.336
						TOTAL	208.698.336

Monto Total Adjudicado: Gs. 208.698.336 (Guaraníes Doscientos ocho millones, seiscientos noventa y ocho mil, trescientos treinta y seis).

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Sirma Lissette Ibarra P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ITEM N° 3: Especificaciones Técnicas y Plan de Prestación de Servicios. Sistema de Trabajo:

Horario:
El Servicio durara de 06:00 hs. a 10:00 hs y de 10:00 hs. a 14:00 hs. De lunes a viernes En caso de feriado se coordinará con el Jefe de Servicios Generales

Cantidad de Personal:
4 (cuatro) empleados + 1 (un) supervisor
La mano de obra será contratada única y exclusivamente a cargo y costa de la CONTRATISTA, siendo de su responsabilidad el pago de salario, beneficios sociales, aporte al I.P.S. deslindando cualquier responsabilidad a la contratante.
Asistencia y Uniformes del Personal:
Todo el personal afectado al Servicio de Limpieza deberá presentarse en hora y tiempo en los horarios establecidos y correrá por cuenta de la CONTRATISTA el control de asistencia mediante marcación digital con reloj biométrico de la Institución. El detalle de asistencia deberá ser solicitada a la contratante al cierre de cada mes.
El personal contratado para el servicio de Limpieza deberá estar provisto de uniforme, e identificación permanente durante el horario de trabajo.

Equipamientos:
La CONTRATISTA deberá contar para la correcta realización del servicio, además con los siguientes equipos:
• Una máquinas de cepillo rotativo, mantenedora-pulidora
• Dos aspiradoras industriales de polvo y líquido.
• Una máquina de agua a presión (fría - caliente). Motor eléctrico.
• Equipos varios: para limpieza de Vidrios, varas telescópicas, mojadores trapeadores, Escaleras, andamios, etc.
• Cualquier otro elemento necesario para la realización eficiente de las tareas.

Insumos:
La CONTRATISTA deberá proveer para la correcta realización del servicio, además con los siguientes insumos:
• Provisión y colocación de 6 (seis) dispensadores de papel higiénico industrial y cantidad necesaria de papel higiénico industrial de primera calidad, doble hoja. En caso de ser necesario el cambio del dispensador, los gastos de provisión y colocación del mismo correrán a cuenta de la CONTRATISTA.
• Detergentes
• Desodorantes
• Limpiavidrios
• Ceras
• Lustres
• Desinfectantes (Hipoclorito al 8%)
• Desodorante de ambiente
• Pastillas de sanitario con canastas.
• Bolsas plásticas de 40 y 150 litros para los tachos.
• Bolsas para el baño con diseño.
• Etc.
Se procederá a la presentación de una declaración jurada por parte del oferente de que los productos a ser utilizados durante la prestación del servicio de primera calidad, acorde a las necesidades y garantizando el buen servicio.-
Los insumos deberán ser proveídos por la CONTRATISTA y aprobados en calidad y cantidad por el Dpto. de Servicios Generales y Suministros.
Lugares en los cuales se prestará el servicio de limpieza integral:
1- Edificio Bloque A
Planta Baja:
49 mts x 14 mts (Recepción, Salón Auditorio, baños. Depósitos de suministros, etc)
Planta Alta:
49mts x 14 mts. (Dirección General, Cocina, baños, oficinas varias, etc)
Patio:
100 mts x 15 mts.

Sonia Lisandra Cubilla P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

2- Edificio Bloque B

Planta Baja:
31 mts x 13, 50mts. (Oficinas, Salas de Laboratorio, zonas de circulación, baños, etc.)
Planta Alta:
31 mts x 10 mts. (Oficinas administrativas, zonas de circulación)
El esquema de trabajo será el siguiente:

Servicio diario

Limpieza Integral del área de Recepción y Salón Auditorio
Limpieza integral de las oficinas, incluyendo los baños privados, limpieza de muebles, escritorios, sillas, sillones, armarios, mamparas, etc
Limpieza de Vidrios en Planta Baja Y Planta Alta.
Limpieza de mobiliario y equipamiento en gral., puertas, ventanas, paredes, etc.
Limpieza, desinfección y desodorizarían de baños
Limpieza integral y desodorizarían de cocina
Lustrado mecánico de pisos
Recolección y eliminación de residuos
Lavado, desinfección y desodorizarían de recipientes para residuos
Aspirado de alfombras
Limpieza de escaleras
Servicio semanal
Lavado integral de cristales
Aspiración general
Lustrado general de mobiliario de madera
Barrido y lavado de la entrada vehicular a la institución cada 8 días, empleando detergente u otro aditivo y agua a presión si fuere necesario.
Limpieza de Patio, eliminación de malezas (yuyos), y recolección de basuras
Servicio Quincenal
Limpieza de cielorrasos, retiro de telarañas y otros, con andamios
Lavado de paredes con revestimientos cerámicos: del edificio.
Limpieza de cielorrasos, retiro de telarañas y otros, con andamios
Lavado de paredes con revestimientos cerámicos: del edificio.

Recolección de residuos:

Para la recolección de residuos, la CONTRATISTA deberá proveer la colocación de 6 (seis) tachos de metal (de 100 (cien) litros, pintados en color verde y con la leyenda "Residuos" en letras de color blanco) fijados al suelo y distribuidos por el área exterior (Estacionamiento, etc.) ubicados estratégicamente de manera a que no obstaculicen la circulación de personas y vehículos. 6 (Seis) Tachos plásticos (de 100 (cien) litros, pintados en color verde y con la leyenda "Residuos" en letras de color blanco) ubicados estratégicamente de manera a que no obstaculicen la circulación de personas.
Correrá por cuenta de la CONTRATISTA la conservación de los mismos en buen estado, reemplazando en caso de deterioro o extravió a pedido de la Jefatura de Servicios Generales.
Queda a cargo de la CONTRATISTA la provisión de bolsas plásticas para los todos los tachos de residuos, para destinarlas al retiro de los residuos a través del camión recolector Municipal.
La CONTRATISTA deberá recolectar los residuos de las diferentes áreas y depositarlos en los contenedores situados en el patio exterior.

Criterios de Ejecución:

Realizar la limpieza utilizando una dotación de personal suficiente – respetando siempre la dotación mínima exigida- para cumplir con la totalidad de las tareas requeridas dentro del horario establecido, empleando los productos y maquinaria adecuados y respetando las normas de utilización de los mismos. Los productos utilizados deberán ser inocuos para el medio ambiente.
Analizar las características del inmueble y su funcionamiento, determinando un plan de trabajo que permita desarrollar eficientemente la ejecución de los servicios, contemplando tipos y superficies de los suelos, gabinetes higiénicos, cocina y mobiliario a limpiar. Cumplir con el plan de trabajo establecido, secuenciando las tareas de forma lógica dentro de la jornada laboral.
Determinar y preparar el material y los productos necesarios, según las superficies a tratar.
Prever las cantidades necesarias de materiales a utilizar verificando su buen estado y caducidad.
Utilizar adecuadamente y con precaución materiales diluyentes y abrasivos de tal modo de no provocar daños

Abog. JOSE ESTIGARRIBIA D. DIRECCIÓN GRAL. ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.
Sonia Lisandra Tadesma P. Abogada Dpto. de Asesoría Jurídica
C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS
ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORÍA JURÍDICA MAT. Nº 17.719

por efecto de su utilización.
Utilizar la indumentaria y complementos necesarios para cumplir con las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.

En Conclusión, el Cuadro de Recomendación de Adjudicación queda de la siguiente manera:

N°	EMPRESA ADJUDICADA:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	3	208.698.336
		TOTAL	208.698.336

Monto Total de la sugerencia de adjudicación de la LCO N° 41/2017: Gs. 208.698.336 (Son Guaraníes Doscientos ocho millones, seiscientos noventa y ocho mil, trescientos treinta y seis).-

ES NUESTRO INFORME.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Abog. JORGE [illegible]CARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.